



## Memorando Nro. SD-CZ2-2019-4376

## Orellana, 27 de diciembre de 2019

PARA: Srta. Diana Carolina Quinatoa Ramirez
Analista de Comunicación Social Regional

ASUNTO: Notificación de terminación de contrato de prestación de servicios ocasionales

## De mi consideración:

El inciso sexto del Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público, señala que: "(...) Este tipo de contratos, por su naturaleza, de ninguna manera representará estabilidad laboral [...] ni derecho adquirido para la emisión de un nombramiento permanente, pudiendo darse por terminado en cualquier momento (...)."

En concordancia con el inciso octavo del artículo 143 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, que determina: "(...) Por su naturaleza, este tipo de contratos no genera estabilidad laboral alguna, no son sujetos de indemnización por supresión de puesto o partidas, incentivos para la jubilación, planes de retiro voluntario con indemnización, compras de renuncias(...) normas legales que al encontrarse contempladas en lo dispuesto en el literal h) de la Cláusula Décima del Contrato de Prestación de Servicios Ocasionales número MD-CZ2-2017-03 de fecha 28 de agosto de 2017, celebrado entre usted y esta Cartera de Estado; NOTIFICO que se da por concluida unilateralmente su relación laboral con la Coordinación Zonal 2-Deporte, siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2019.

La Coordinación Zonal 2-Deporte agradece y reconoce su aporte, experiencia técnica y compromiso brindado durante su periodo de labores en la Secretaría del Deporte.

Esperamos haber apoyado en su crecimiento personal y profesional.

Por lo expuesto, sírvase entregar a su Jefe inmediato todo trámite que se encuentre bajo su responsabilidad y bienes a su cargo, así como la credencial institucional al finalizar la jornada.

Para la respectiva liquidación, dentro del término previsto en el Art. 111 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, se servirá entregar en Talento Humano:

Hoja de Salida y demás requisitos establecidos en la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Ivan Agustín Aguilar Mendieta COORDINADOR ZONAL 2

Copia

Sr. Lcdo. Johann Marcelo Versosa Bravo Analista de Servicios Institucionales Regional

Srta. Ing. Paola Isabel Calderón Zambrano Analista Financiera Regional

jv